

FEDERACION PARAGUAYA DE ATLETISMO

Avda. Eusebio Ayala y RI 6 Boquerón
CP 1910 Asunción – PARAGUAY
Sitio web: www.fpa.org.py
Correo electrónico: fpa@rieder.net.py

Tel: +595 986 779781

CIRCULAR № 13 REGLAS DE USO DE PISTA

La Federación Paraguaya de Atletismo **RECUERDA** a entrenadores y atletas la vigencia del Reglamento de USO DE PISTA Y GIMNASIO, aprobado por el Comité Ejecutivo de la FPA en el **año 2019** y que se anexa a esta Circular.

En especial se **RECUERDA** a los entrenadores de niños hasta 12 años **que el espacio** asignado a los mismos es la zona de calentamiento y la recta opuesta a la gradería. La recta principal **está reservada para uso exclusivo de atletas federados desde 13 años en adelante** bajo supervisión de sus entrenadores.

Asimismo queda establecido un horario de uso exclusivo del saltometro de largo EN TODA SU EXTENSIÓN los días lunes y miércoles de 16:00 a 19:00 horas para el Jefe del Area de Saltos y Pruebas Multiples. Ningún atleta no autorizado por dicho Jefe podrá usar el area mencionada en el horario y día fijado.

Asimismo, el uso del gimnasio **está prohibido para niños hasta 12 años**, de manera a prevenir accidentes y lesiones deportivas.

En atención a gran cantidad de usuarios de la pista en horario vespertino, se controlará estrictamente el cumplimiento del Reglamento respectivo y de las especificaciones de esta circular. Los entrenadores son responsables del cumplimiento y están sujetos a las medidas establecidas en el Reglamento Disciplinario en caso de infracciones.

Asunción, 6 de marzo de 2024



FEDERACION PARAGUAYA DE ATLETISMO

Avda. Eusebio Ayala y RI 6 Boquerón CP 1910 Asunción – PARAGUAY Sitio web: <u>www.fpa.org.py</u> Correo electrónico: fpa@rieder.net.py

Tel: +595 986 779781

REGLAMENTO DE USO DE PISTA Y GIMNASIO FEDERACION PARAGUAYA DE ATLETISMO

GIMNASIO

El gimnasio es de USO EXCLUSIVO de los atletas fichados en los clubes afiliados a la Federación Paraguaya de Atletismo y de atletas federados de otros deportes según convenios vigentes.

Es prioridad de la FPA la preparación de sus atletas para el alto rendimiento

PISTA SINTETICA

- 1. Costo por uso de la pista:
- a. Atletas federados (fichados por un club) y menores de 18 años: 100.000 Gs. semestrales
- b. Atletas no federados mayores de 18 años: 50.000 gs. mensuales
- 2. Exonerados del pago por uso de la pista:
- a. Alumnos de la Escuela Nacional de Educación Física
- b. Alumnos de la Escuela Deportiva de la SND
- b. Atletas federados no residentes en la ciudad de Asunción y Departamento Central
- **3.** Es obligatorio el registro respectivo para uso de pista y gimnasio
- **4.** El uso de la pista está sometida a las siguientes restricciones:
- a. El carril 1 está habilitado para repeticiones de 500 metros en adelante
- b. Para repeticiones de 400 hasta 200 metros se usará los carriles 2 y 3
- Para repeticiones de menos de 200 hasta 120 metros se usarán los carriles
 4 y 5
- d. Para repeticiones de menos de 120 metros se usarán los carriles 4, 5 y 6
- e. Para repeticiones con vallas:
 - i. 110 / 100 / 80: carriles 7 y 8
 - ii. 295 / 400: carril 4 (partiendo de los 400 / 300 y usando las curvas y la recta opuesta)
- f. Trabajos educativos de cualquier tipo se harán en la zona de calentamiento o en la recta opuesta carriles 5, 6, 7 y 8, en las zonas de pista no utilizadas (entre la



FEDERACION PARAGUAYA DE ATLETISMO

Avda. Eusebio Ayala y RI 6 Boquerón CP 1910 Asunción – PARAGUAY Sitio web: <u>www.fpa.org.py</u> Correo electrónico: fpa@rieder.net.py

Tel: +595 986 779781

llegada de carreras y los escalones de 400 metros). **NO SE PERMITEN TRABAJOS EDUCATIVOS en la recta principal**

- g. NO SE PODRAN colocar tacos de partida en la línea de llegada de las carreras en sentido contrario (sur-norte)
- h. No se permite realizar carreras en sentido contrario a la competición en cualquier parte de la pista.
- i. No se permite trabajo de carreras con elementos pesados (trineos, etc) en la pista. Solo podrá usarse la zona de salto en altura y la zona de calentamiento.
- i. Las escuelas de atletismo (niños menores de 12 años) deberán realizar sus actividades en la zona de calentamiento, en la recta opuesta carriles 5, 6, 7 y 8 o en el pasto. No está permitido que trabajen en la recta principal. SOLO PODRAN USAR los saltómetros en los horarios no reservados a atletas federados.
- j. NO SE PERMITE COLOCAR bolsos, mochilas, etc., en la recta principal en NINGÚN CARRIL.

La FPA se reserva el derecho de controlar en cualquier tiempo la posesión del carnet identificatorio a los atletas y exigir el abandono de la pista o el gimnasio a aquellos que no lo tengan.

También podrá exigir el abandono de la pista a los atletas que NO CUMPLAN con las reglas más arriba señaladas.